



¿ALGUNA VEZ TE HAS PREGUNTADO QUÉ ES UN «DICASTERIO»?

© Joao Lopes Cardoso / JMJ Lisboa 2023

Morgane Afif - publicado el 26/01/24

Las noticias del Vaticano se refieren a menudo a "dicasterios" que realizan diversas actividades y publican documentos. Pero ¿sabes qué son estos dicasterios?

El Dicasterio para la Doctrina de la Fe es noticia a menudo, pero no todo el mundo sabe realmente qué es un «dicasterio» o a qué se dedica. Para entender de qué estamos hablando, tenemos que echar un vistazo a la etimología del término.

«Dicasterio» viene del griego *dikasterion*, es decir, «tribunal de justicia», derivado de δίκη, pronunciado DEE-keh, que significa «derecho» o «justicia».

En la actualidad, un dicasterio es un departamento de la Curia Romana, el conjunto de instituciones administrativas vaticanas que asisten al Papa en el gobierno de la Iglesia católica.

Dicasterio: entidad administrativa

El Pastor Bonus, una exhortación apostólica que el Papa Juan Pablo II publicó en 1988, reformando la estructura de la Curia, dice:

Artículo 2, § 1. Por «dicasterios» se entienden la Secretaría de Estado, las Congregaciones, los Tribunales, los Consejos y las Oficinas, a saber, la Cámara Apostólica, la Administración del Patrimonio de la Sede Apostólica y la Prefectura para los Asuntos Económicos de la Santa Sede.

§ 2. Los dicasterios son jurídicamente iguales entre sí.

Juan Pablo II se refirió a la institución de los dicasterios en la introducción del mismo documento:

Fue nuestro predecesor Sixto V quien dio a la Curia Romana su organización formal mediante la Constitución Apostólica *Immensa aeterni Dei*, arriba citada, el 22 de enero de 1588 [...] Instituyó quince dicasterios, de modo que el Colegio Cardenalicio único fuera sustituido por varios colegios formados por ciertos cardenales, cuya autoridad se limitara a un ámbito claramente definido y a una materia determinada. De este modo, los Sumos Pontífices podrían beneficiarse al máximo de estos consejos colegiales.



Grabowski Foto | Shutterstock

La estructura

En cuanto a su estructura, la Constitución Apostólica *Praedicate Evangelium* 2022 del Papa Francisco dice:

§1. Cada institución curial tiene un Prefecto, o equivalente, un número adecuado de miembros, incluyendo uno o más Secretarios que asisten al Prefecto, junto con, pero subordinadamente, uno o más Subsecretarios, todos los cuales son asistidos por varios funcionarios y consultores.

§2. En función de su naturaleza particular, o de una ley especial, una institución curial puede tener una estructura distinta de la establecida en el §1.

A excepción del Secretario de Estado, que es nombrado *ad nutum Summi Pontificis* (por el tiempo que quiera el Sumo Pontífice), los jefes de los dicasterios son nombrados por el Papa para un mandato de cinco años.

Unidos en su servicio al Papa y a la Iglesia

Hasta 2022, aunque estas entidades se consideraban dicasterios, sus títulos oficiales variaban. El Papa Francisco, en la constitución apostólica *Praedicate Evangelium*, reorganizó aún más la Curia y cambió los títulos oficiales para utilizar el término «dicasterio» de manera más uniforme. Así, la Congregación para la Doctrina de la Fe, por ejemplo, se convirtió en el Dicasterio para la Doctrina de la Fe.

Esta fue la continuación de una serie de reorganizaciones y renombramientos; ya en 2016, el Papa Francisco había combinado el Consejo Pontificio para los Laicos y el Consejo Pontificio para la Familia bajo el título de Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida.

Los Papas ajustan regularmente la organización de la Curia: el Pontificio Consejo para la Promoción de la Nueva Evangelización fue creado por Benedicto XVI en 2010. Ahora depende del Dicasterio para la Evangelización.

Además de la Secretaría de Estado, que se distingue por no llevar el título de dicasterio, en la actualidad hay 16 entidades directamente denominadas «dicasterios» dentro de la Curia Romana, como se enumera en el *Praedicate Evangelium*:

Curia Romana y sus dicasterios

Evangelización
Doctrina de la Fe
Servicio de la Caridad
Iglesias Orientales
Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos
Causas de los Santos
Obispos
Clero
Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica
Laicos, la Familia y la Vida
Promoción de la Unidad de los Cristianos
Diálogo Interreligioso
Cultura y Educación
Promoción del Desarrollo Humano Integral
Textos Legislativos
Comunicación

Todos estos dicasterios están «al servicio del Papa, sucesor de Pedro, y de los Obispos». Y, precisa el *Praedicate Evangelium*, deben desempeñar sus funciones «con espíritu evangélico, trabajando por el bien y al servicio de la comunión, de la unidad y de la edificación de la Iglesia universal, atentos también a las circunstancias del mundo en el que la Iglesia está llamada a realizar su misión».